

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
CUADRAGESIMO OCTAVO PERIODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

PRIMERA COMISION
Sexta sesión
celebrada el miércoles
20 de octubre de 1993
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA SEXTA SESION

Presidente: Sr. von WAGNER (Alemania)
más tarde: Sr. PONCE (Ecuador)
(Vicepresidente)

SUMARIO

DEBATE GENERAL SOBRE TODOS LOS TEMAS RELATIVOS AL DESARME Y A LA SEGURIDAD
INTERNACIONAL (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.1/48/SR.6
10 de noviembre de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: RUSO

Se declara abierta la sesión a las 15.15 horas.

DEBATE GENERAL SOBRE TODOS LOS TEMAS RELATIVOS AL DESARME Y A LA SEGURIDAD INTERNACIONAL (continuación)

1. El Sr. FOSTERVOLL (Noruega) se refiere a la posibilidad que ha surgido en el momento actual, gracias a la valentía y la sensatez de los dirigentes israelíes y palestinos, de que se establezca la paz en el Oriente Medio y a la necesidad de emprender esfuerzos colectivos en las esferas política y financiera a fin de consolidar este histórico logro y contribuir al desarrollo paulatino de este proceso. Una parte indispensable de dicho enfoque amplio la constituyen el control de los armamentos y el desarme. Se trata de adoptar medidas de fomento de la confianza y la seguridad que contribuyan a garantizar la transparencia y la previsibilidad y a resolver situaciones de crisis. A este respecto es necesario aprovechar la experiencia y las lecciones de las negociaciones sobre control de armamentos en otras regiones. Un ejemplo útil en este sentido lo constituye el proceso de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE). Cabe esperar que el fomento de la confianza en el Oriente Medio ayude también a reducir el nivel de armamentos en la región y permita asignar los recursos tan necesarios a las necesidades del desarrollo económico y social.

2. Una cuestión fundamental, como ya se ha considerado, estriba en la cesación de la proliferación de las armas de destrucción en masa en todos sus aspectos. En este sentido revestirán suma importancia los resultados de la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares próxima a celebrarse. Dicho Tratado es susceptible de una ulterior consolidación y debe tener una vigencia indefinida. A este respecto suscita honda inquietud la negativa de la República Popular Democrática de Corea de respetar a cabalidad sus obligaciones con arreglo a las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Noruega también ha expresado reiteradamente su preocupación porque Ucrania hasta ahora no haya ratificado el Tratado START-1 y no se haya adherido al Tratado sobre la no proliferación. Noruega insta a Ucrania a que adhiera al Tratado sobre la no proliferación sin dilación ni condiciones previas, como Estado no poseedor de armas nucleares, de conformidad con el Protocolo de Lisboa.

3. Para impedir la proliferación ulterior de las armas nucleares no es suficiente un solo Tratado sobre la no proliferación, a pesar de su importancia. Es necesario que dicho Tratado pase a ser elemento central de un régimen más amplio de cooperación entre los Estados, tanto los que posean armas nucleares como los que no las posean. A este respecto Noruega acoge con satisfacción la declaración del Presidente Clinton en apoyo a la concertación de un acuerdo internacional sobre la prohibición de la producción de plutonio y de uranio muy enriquecido para utilización bélica.

4. Mientras la Convención sobre la prohibición de las armas químicas y biológicas no sea cumplida a cabalidad por todos los Estados, las medidas de verificación de las exportaciones seguirán siendo un medio importante de prevenir la proliferación de los productos químicos y biológicos de doble uso. Un importante mecanismo para la prevención de la proliferación de la tecnología

(Sr. Fostervoll, Noruega)

balística, capaz de proporcionar vectores para armas de destrucción en masa, son las directrices del régimen de control de la tecnología de misiles, a las cuales deben adherir todos los Estados.

5. Según parece, en la actualidad existen reales posibilidades de concertar un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. La principal responsabilidad de la concertación de un tratado de dicha índole recae sobre los Estados poseedores de armas nucleares. A este respecto, Noruega lamenta profundamente la decisión del Gobierno de China de efectuar un ensayo nuclear subterráneo. La reanudación de los ensayos por cualquiera de las Potencias nucleares asesta un duro golpe al proceso de negociaciones y lleva a poner en duda que se estén llevando a cabo en un espíritu de buena voluntad.

6. La firma de la Convención sobre la prohibición de las armas químicas constituye un galardón en el proceso de negociaciones multilaterales sobre cuestiones de desarme. Noruega ratificó esta Convención y hace un llamamiento a los demás Estados a que adopten las medidas necesarias para asegurar su entrada en vigor en enero de 1995. Por su parte, Noruega está dispuesta a participar en esfuerzos internacionales amplios para garantizar la puesta en práctica oportuna y sobre bases sólidas de sus disposiciones y, en particular, colaborar en la destrucción de las armas químicas que puedan estar emplazadas en la vecindad inmediata de su territorio.

7. En la esfera de las armas convencionales, el Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa (Tratado FCE) es la piedra angular de la nueva estructura de seguridad europea. En relación con los sucesos más recientes, en particular el estallido de un conflicto armado regional en la periferia meridional de la ex Unión Soviética, se están promoviendo exigencias de que se revise dicho Tratado. Esto no es la vía correcta. Noruega considera que cualquier revisión del Tratado debe realizarse de conformidad con lo previsto en sus disposiciones y de ningún modo antes de los plazos previstos en éstas.

8. Para concluir, Noruega expresa su pesar por el hecho de que la Conferencia de Desarme hasta ahora no haya logrado un consenso sobre la cuestión de la ampliación de su composición. Noruega considera que la admisión de nuevos miembros fortalece la posición de la Conferencia como órgano multilateral para la celebración de negociaciones, consolida su legitimidad e incrementa su autoridad.

9. El Sr. Ponce (Ecuador), Vicepresidente, ocupa la presidencia.

10. El Sr. BOTEZ (Rumania), al observar que las cuestiones del control de armamentos y del desarme son sólo una parte de un concepto más amplio de estabilidad y seguridad internacionales y que el desarme es sólo uno de los medios para garantizar la seguridad internacional, dice que al pasar a la historia el irreconciliable enfrentamiento entre Oriente y Occidente queda en pie la cuestión de cómo definir el contenido de la seguridad internacional y cómo garantizar su mantenimiento en el período posterior al final de la "guerra fría". En una situación en que se ha producido el derrumbe de una ideología de carácter tan transnacional como el marxismo-leninismo, se han desarrollado tendencias fundamentalistas antagónicas, de orden tanto étnico como religioso. La disolución del garante totalitario de la mayoría de los

/...

(Sr. Botez, Rumania)

regímenes comunistas de Europa, la URSS, y en general el derrumbe del totalitarismo en Europa central y oriental generaron nuevos y frágiles Estados democráticos en los cuales se han hecho posibles nuevas manifestaciones de intolerancia civil desestabilizadora y extremismo político. Al observar que en condiciones de un caos cada vez más grave y de crisis de la confianza en los países vecinos Rumania permanece como un oasis de estabilidad y paz, el orador dice que las tendencias antagónicas en Europa crean graves problemas para su seguridad. En un mundo interdependiente los problemas de la garantía de la seguridad en Europa revisten consecuencias que trascienden sus fronteras. A este respecto cabe observar la candente importancia que adquiere en las actuales condiciones el denominado diálogo Norte-Sur.

11. No será superfluo recordar en este sentido que sólo un diálogo directo en el que participemos todos "nosotros los pueblos" sobre una base democrática, como se indica en la Carta, podrá ayudarnos a definir en forma concreta en qué consiste el contenido de las nociones de "seguridad" y "estabilidad" en aplicación a diferentes regiones y períodos y qué debe hacerse para garantizarlas. Los sucesos sin precedentes que han tenido lugar últimamente en Sudáfrica y en el Oriente Medio reafirman plenamente la verdad de lo que se acaba de decir. Sólo queda desear que la comunidad internacional sepa generalizar y llevar a la práctica estas nuevas formas de definición de conflictos, su control y su solución.

12. Tras tantos años de pesadilla totalitaria es perfectamente natural que la nueva Rumania democrática se muestre especialmente sensible a los conceptos de pluralismo y elección. Al tiempo que comprende perfectamente lo inevitable del enfrentamiento de distintos intereses en el mundo, considera necesario elaborar una nueva filosofía orientada a garantizar la estabilidad y la seguridad sobre la base de la cooperación en los planos local y continental. En este sentido Rumania está decidida de continuar siendo por todos los medios elemento de estabilidad en su región presa del desasosiego. Desarrollando sus tradiciones europeas, Rumania recientemente pasó a ser miembro del Consejo de Europa y, como miembro del Consejo de Cooperación del Atlántico del Norte, desearía fortalecer sus vínculos con las estructuras de la Alianza del Atlántico del Norte en cualquier forma orgánica de asociación abierta a los países de Europa central, incluida su admisión a la OTAN como miembro de pleno derecho de ésta. El logro de este objetivo estratégico debería servir de garantía en el largo plazo al desarrollo orgánico de Rumania en el espíritu de su auténtica tradición histórica.

13. En lo que atañe al control de los armamentos y el desarme, Rumania considera como cuestión de carácter prioritario la instauración de controles sobre las armas nucleares y el desarme en esta esfera. Rumania está convencida de la importancia fundamental de la puesta en práctica de las disposiciones de los Tratados START-1 y START-2, así como del Protocolo de Lisboa. Rumania acoge con satisfacción la cesación de todos los ensayos de armas nucleares y expresa su pesar por cualquier retroceso en esta decisión. Apoya enérgicamente la prórroga incondicional e indefinida del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares en 1995 y participa activamente en la cooperación internacional para la lucha contra la proliferación de todos los tipos de armas de destrucción en masa. Rumania firmó la Convención sobre la prohibición de armas químicas y otorga gran importancia a la puesta en práctica del Tratado sobre las fuerzas

/...

(Sr. Botez, Rumania)

armadas convencionales en Europa. En suma, Rumania percibe como una de las cuestiones principales la garantía de la transparencia en materia de armamentos y la considera una de las condiciones necesarias para superar los recelos y el enfrentamiento que han quedado como legado del pasado.

14. Responden plenamente a la vieja sabiduría de la necesidad de "pensar globalmente pero actuar localmente" las "Directrices y recomendaciones referentes a los enfoques regionales del desarme en el contexto de la seguridad mundial", elaboradas por la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas. El informe de la Conferencia de Desarme refleja los serios esfuerzos encaminados a garantizar la renovación y el fortalecimiento de este importante órgano. Uno de los temas más prometedores de su agenda renovada podría llegar a ser la cuestión de la "Transparencia en materia de armamentos". La Conferencia también es el foro internacional más aceptable para el examen de un código de conducta en relación con la transparencia en materia de armamentos.

15. Los nuevos problemas surgidos tras el fin de la "guerra fría" exigen que las Naciones Unidas se planteen nuevas tareas y que renueven su estructura orgánica. En lo que respecta a la Primera Comisión, se plantea sobre todo la cuestión de que no se recargue su programa y cuán de actualidad sean muchos de los temas de su programa en las condiciones actuales. Se ha dispuesto que comience su "limpieza"; sin embargo, esta cuestión, como suele ocurrir, se ve muy afectada por la inercia, para superar la cual hacen falta esfuerzos complementarios y perseverancia.

16. Desde luego, el concepto repensado de la Organización en su conjunto en condiciones de recursos limitados y objetivos cada vez menos claros es una cuestión apreciablemente más compleja. Para resolverla es preciso enfocarla desde la postura más pragmática y realista; hoy en día es necesario sentar las bases para resolver no los problemas actuales, sino las tareas del futuro. Sólo así podremos elevarnos al nivel de nuestros predecesores, quienes en 1945 crearon una organización mundial que resultase capaz de hallar respuestas oportunas a los problemas internacionales hace ya casi 50 años. Es necesario llevar a cabo un análisis de las posibles hipótesis sobre la dinámica del desarrollo mundial en el próximo decenio. En este sentido el concepto de diplomacia preventiva, tan elocuentemente defendido por el Secretario General, podría complementar la orientación de la estructura de la Organización hacia medidas preventivas o, en un sentido más general, medidas anticipatorias.

17. Rumania considera que en el examen de las propuestas sobre la reestructuración de las Naciones Unidas, incluido el Consejo de Seguridad, la fascinación con el pasado conduce a resultados adversos. Hoy en día es necesario crear una organización sumamente flexible para buscar medios de solución de problemas aún ignorados que surgirán durante los próximos 50 años. Esto no es tarea fácil, ya que antes que nada es necesario fijar ejes estables para el desarrollo mundial y luego elaborar los instrumentos correspondientes para la solución de los problemas que surjan. En este sentido, mirando hacia el futuro, Rumania ha decidido apoyar las candidaturas de Alemania y el Japón como legítimos pretendientes a ser admitidos como miembros del Consejo de Seguridad en calidad de miembros permanentes.

18. El Sr. TOTH (Hungría), hablando en calidad de Presidente del Grupo especial de expertos gubernamentales para determinar y estudiar desde el punto de vista científico y técnico posibles medidas de verificación, señala que la Tercera Conferencia de las Partes encargada del examen de la Convención sobre las armas biológicas, cumpliendo con la decisión de aumentar la eficacia y lograr una realización más precisa de las disposiciones de la Convención y reconociendo que una verificación eficaz permitiría fortalecer la Convención, decidió crear un Grupo especial de expertos gubernamentales, abierto a todos los Estados Partes, para determinar y estudiar desde el punto de vista científico y técnico posibles medidas de verificación.

19. El resultado de los cuatro períodos de sesiones que se celebraron en el período comprendido entre marzo de 1992 y septiembre de 1992 fue el cumplimiento por el Grupo especial del mandato que se le había encomendado y la aprobación de un informe sobre su labor por consenso. El Grupo celebró cuatro períodos de sesiones. Durante su primer período de sesiones el Grupo determinó 21 medidas posibles que habían sido propuestas por distintas delegaciones. Las medidas indicadas se desglosan en medidas aplicables in situ y en medidas aplicables fuera de las instalaciones. A los efectos de su estudio y evaluación se dividieron en siete categorías amplias. Entre las medidas aplicables fuera de las instalaciones se cuentan: vigilancia informativa e intercambio de datos; teleobservación; inspección. Entre las medidas aplicables in situ se cuentan: intercambio de visitas; inspecciones; vigilancia permanente.

20. Reconociendo la posible conveniencia de utilizar otras metodologías, el Grupo convino en utilizar una sola metodología para evaluar ejemplos indicativos, aunque no exhaustivos, de distintas combinaciones de medidas. Como ejemplos de distintas combinaciones de medidas a los efectos de evaluar sus posibilidades y sus parámetros limitantes se propusieron las cinco combinaciones siguientes: 1) declaraciones/intercambio multilateral de información/observación mediante satélites/inspecciones visuales; 2) vigilancia informativa; 3) inspecciones in situ; 4) declaraciones/intercambio multilateral de información/inspecciones visuales in situ; 5) declaraciones/vigilancia informativa.

21. El Grupo decidió, sobre la base del consenso, preparar un documento que recogiese los resultados de las consultas sobre la cuestión relativa a los tipos y números de agentes. En el documento se afirma que listas convenidas, que son difíciles de establecer en la etapa actual, son una de las condiciones indispensables para la ejecución de muchas posibles medidas de verificación. El Grupo estudió las medidas posibles de verificación, en particular en orden a su influencia sobre las investigaciones científicas, la cooperación científica, el desarrollo industrial y otras formas de actividad autorizadas.

22. Las conclusiones del Grupo sobre la determinación y la evaluación de las 21 medidas posibles de verificación de conformidad con los criterios convenidos demuestran que cada medida ofrece mayores o menores posibilidades y está sujeta a sus propios parámetros limitantes y que no se puede confiar en una medida única, cualquiera que sea, para determinar si algún Estado se dedica a actividades prohibidas.

(Sr. Toth, Hungría)

23. Las medidas de verificación determinadas son tanto intrusivas como no intrusivas. El Grupo describió las posibilidades y los parámetros limitantes de las medidas y realizó una evaluación de su influencia sobre las investigaciones científicas, la cooperación científica, el desarrollo industrial y otras formas de actividad autorizadas, así como sus consecuencias para la confidencialidad de la información comercial sólo desde el punto de vista científico y técnico. Resulta sumamente difícil una evaluación precisa del realismo y la eficacia de todas las medidas en el contexto del mandato encomendado al Grupo y de conformidad con los criterios que en éste se expusieron. Se expresó preocupación por las consecuencias financieras y las dificultades técnicas vinculadas a la determinación de los agentes biológicos, y también en razón de que para la ejecución de cualquier medida era necesario garantizar la observancia de la confidencialidad de la información comercial y tener en cuenta consideraciones relativas a la seguridad nacional.

24. El Sr. LISUCH (Eslovaquia) dice que el actual período de sesiones tiene importancia histórica para su país, ya que su Eslovaquia independiente, que es uno de los miembros más jóvenes de la Organización, tiene la posibilidad de hacer uso de la palabra por primera vez en la Primera Comisión sobre una amplia variedad de cuestiones tocantes al control de armamentos, el desarme, la estabilidad mundial y la seguridad internacional.

25. A principios del decenio de 1990 se produjeron considerables cambios en el orden mundial creado a raíz de la segunda guerra mundial. Como resultado de las transformaciones políticas la mayoría de las personas que pensaban en forma realista se apartó del punto de vista escolástico en relación con la bipolaridad del mundo y llegó a comprender su carácter complejo y multipolar. Inspira optimismo la rapidez con que antiguos adversarios se transformaron en aliados en la búsqueda de soluciones pacíficas y favorables para todas las partes a importantes problemas mundiales y regionales. Sin embargo, precisamente este estado de cosas llevó al surgimiento del caos en varias regiones del mundo.

26. En el continente europeo se están sentando las bases para una nueva estabilidad mundial. El proceso de Helsinki es uno de los métodos para lograr los objetivos propuestos. Somos testigos de la rápida adaptación de las instituciones y organizaciones europeas y transatlánticas, que cada día cooperan más intensamente entre sí en la solución de los problemas existentes. La Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa es uno de los importantes eslabones que garantizan el vínculo entre la seguridad europea y la seguridad mundial. Por esta razón dicha Conferencia debe llevar a cabo una estrecha cooperación con las Naciones Unidas, sobre todo en materia de prevención y arreglo de conflictos. Eslovaquia abunda en la opinión de que la cooperación entre las Naciones Unidas y la Conferencia será un avance positivo más hacia la ampliación de la cooperación entre las estructuras internacionales existentes, que permite a la comunidad internacional no sólo adoptar medidas adecuadas, sino evitar la duplicación de la actividad de estas estructuras, aumentando con ello la eficacia de la utilización de los recursos humanos y materiales. Actualmente la Conferencia no posee una vasta experiencia en materia de realización de operaciones de mantenimiento de la paz, que por tradición siguen siendo de competencia de las Naciones Unidas. Sin embargo,

(Sr. Lisuch, Eslovaquia)

la Conferencia tiene previsto realizar un importante volumen de trabajo, sobre todo en la esfera de la diplomacia preventiva y el arreglo de conflictos políticos. La fructífera y eficaz cooperación entre las Naciones Unidas y la Conferencia puede servir de precedente para otras organizaciones regionales.

27. Al apoyar la actividad en la esfera del desarme y al considerar que la Conferencia de Desarme es el foro más representativo en esta esfera, Eslovaquia presentó una declaración de solicitud de admisión a ésta como miembro. Eslovaquia asumió las obligaciones dimanadas de todos los acuerdos referentes a control de armamentos y desarme firmados por la ex Checoslovaquia y firmó la Convención sobre las armas químicas. A su juicio, el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares es la piedra fundamental de todos los esfuerzos actuales encaminados a la consolidación del régimen de no proliferación. Eslovaquia apoya a cabalidad la idea de que el Tratado pase a ser de duración indefinida.

28. Eslovaquia acoge con beneplácito la iniciativa de los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia y Francia en relación con la prórroga de una moratoria sobre los ensayos de armas nucleares y considera que esta medida es una respuesta positiva a los llamamientos insistentes y de larga data de la comunidad internacional. Una moratoria es una primera etapa en la vía hacia negociaciones sobre la prohibición total de todos los ensayos de armas nucleares en todos los medios. La prórroga de la moratoria sobre los ensayos de armas nucleares demuestra que es posible llevar a cabo la verificación de las armas nucleares no sólo mediante la detección de explosiones nucleares, sino con ayuda de otros métodos. Eslovaquia está dispuesta a participar en la preparación del texto de un acuerdo amplio por el que se prohíban todos los ensayos de armas nucleares. Al apoyar todas las propuestas relativas a la prohibición total de los ensayos nucleares, tanto superficiales como subterráneos, aprueba por completo la idea de que el 30º aniversario del Tratado sobre la prohibición parcial de los ensayos debe celebrarse como el comienzo de una nueva era libre de todo tipo de ensayos nucleares.

29. Los avances en la esfera del desarme nuclear están acompañados de un nuevo ímpetu, que Eslovaquia considera importante para la comunidad internacional. La existencia de las denominadas "garantías negativas de seguridad" ya no responde a la situación política y militar contemporánea. Lamentablemente, el ocaso de los bloques militares no llevó a las garantías nucleares repensadas que se anhelaban. A juicio de Eslovaquia, dichas garantías deben formularse en forma de un instrumento de alcance mundial, unificado, exento de reservas y amplio que tenga carácter jurídico vinculante. Eslovaquia apoya la creación de zonas desnuclearizadas en diferentes regiones del mundo. Además, no conviene olvidar las denominadas garantías positivas de seguridad. Es necesario poner al día la resolución 255 (1968) del Consejo de Seguridad, para que dichas garantías adopten la forma de una obligación inequívoca de prestar asistencia y apoyo a Estados no poseedores de armas nucleares en caso de que fueren víctimas de agresión.

30. Acogiendo con beneplácito la reciente conclusión de la labor del Grupo especial de expertos gubernamentales para determinar medidas de verificación de conformidad con la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas, Eslovaquia

(Sr. Lisuch, Eslovaquia)

considera que el informe del Grupo es el comienzo de un diálogo que en último término redundará en la instauración de la verificación adecuada y eficaz en función de los costos de la observancia de las disposiciones de la Convención.

31. El Sr. AZIKIWE (Nigeria) dice que en 1988 se logró un apreciable progreso en las negociaciones sobre desarme, tanto en el plano multilateral como en el bilateral. Se concertaron con éxito los tratados START-1 y START-2 entre los Estados Unidos y la Unión Soviética y, posteriormente, la Federación de Rusia. Sin embargo, en los arsenales de estos dos países queda de todos modos un número mayor de ojivas que las que poseían en la época anterior al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. A juicio de Nigeria, estos acuerdos bilaterales deben complementarse con esfuerzos en pro de concertar acuerdos multilaterales y a este respecto las Naciones Unidas deben desempeñar un papel fundamental.

32. Nigeria considera como ejemplo de un acuerdo fructífero concertado en el plano multilateral la Convención sobre las armas químicas. Cabe acoger con satisfacción las medidas adoptadas por la Comisión Preparatoria encaminadas a la creación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. Nigeria, a la que cupo el honor de desempeñar las funciones de primer Presidente de la Comisión Preparatoria, hace un llamamiento a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que firmen la Convención, con el fin de otorgarle carácter universal.

33. Nigeria acoge con agrado la decisión adoptada por la Conferencia de Desarme de iniciar en enero de 1994 negociaciones largamente esperadas sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. A juicio de Nigeria, sería sumamente útil establecer y consolidar un consenso con respecto a los criterios objetivos a los que haya que atenerse. Al otorgar gran importancia a la prohibición completa de los ensayos, en particular dada su relación con la no proliferación, Nigeria hace un llamamiento a que se concierte un tratado en 1994. A su juicio, paralelamente con ello es preciso llevar a cabo negociaciones en el marco de la Conferencia de Enmienda del Tratado de prohibición parcial de los ensayos. Nigeria observa con satisfacción la declaración de una moratoria sobre los ensayos de armas nucleares por parte de los Estados poseedores de dichas armas y hace un llamamiento a todos dichos Estados para que se abstengan de cualquier acción capaz de socavar esta tendencia positiva.

34. En mayo de 1993 se celebró el primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de 1995 de los Estados Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Aunque mucho es lo que se logró en este período de sesiones, quedan por delante problemas complejos, tanto de procedimiento como de fondo. En relación con la Conferencia de 1995 que ya se aproxima, es necesario tener en cuenta que su objetivo primordial es tanto el examen del Tratado sobre la no proliferación como la prórroga de su vigencia. Es necesario estudiar los posibles méritos y las deficiencias del Tratado en el contexto de la prevención de la proliferación horizontal, al igual que vertical, de las armas nucleares; cómo instigar a los países que no son partes en el Tratado a que adhieran a éste, y qué garantías de seguridad deben otorgarse a los Estados que han renunciado a la posibilidad de poseer armas nucleares.

/...

(Sr. Azikiwe, Nigeria)

A juicio de Nigeria, las garantías a los Estados Partes en el Tratado que no posean armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares por parte de los Estados que las posean deben revestir la forma de un acuerdo jurídicamente vinculante. Para que se extienda el círculo de Estados Partes en el Tratado sobre la no proliferación y para que los temores a causa del libre mercado de tecnología nuclear y el éxodo de especialistas altamente idóneos resulten, de ser posible, exagerados, es necesario resolver cuestiones vinculadas a ciertos puntos flacos en el régimen multilateral de no proliferación, inclusive en el sistema de salvaguardias del OIEA.

35. Desde 1964 los Estados de Africa han anhelado insistentemente la transformación del continente en una zona desnuclearizada. Actualmente un grupo de expertos está preparando el tratado correspondiente. Nigeria agradece la colaboración prestada por el Grupo de Expertos e insta a las Naciones Unidas a que no cejen en sus esfuerzos hasta el cumplimiento de su mandato por el Grupo. Nigeria expresa la esperanza de que el tratado se concierte y entre en vigor lo antes posible.

36. Una base útil para el fomento de la confianza, la relajación de la tirantez y la realización de medidas prácticas sobre desarme en el plano regional la han ofrecido oportunamente las directrices y recomendaciones referentes a los enfoques regionales del desarme en el contexto de la seguridad mundial, aprobadas por unanimidad por la Comisión de Desarme en su período de sesiones del presente año. Por lo demás la eficacia de las directrices depende de la observancia de los acuerdos regionales por parte de las potencias de otras regiones y de que éstas se abstengan de exportar armas que puedan desestabilizar la paz en una región dada.

37. Puesto que a las Naciones Unidas se les han planteado nuevas prioridades en la esfera del desarme y la seguridad internacional, en forma concomitante debe reorientarse la labor de los centros regionales de las Naciones Unidas dedicados a cuestiones de la paz y el desarme. Es necesario ampliar su mandato, considerar la posibilidad de realizar investigaciones y seminarios sobre las cuestiones de arreglo de los conflictos y establecimiento de la paz y atender a sus problemas financieros.

38. La presencia de los actuales becarios del programa de las Naciones Unidas de becas, capacitación y servicios de asesoramiento sobre el desarme en calidad de observadores, y de muchos egresados de este programa en calidad de representantes de los Estados en la Primera Comisión demuestra lo importante y esencial que es este programa. Como en años pasados, es preciso velar por su financiación adecuada.

39. El Sr. SUCHARIPA (Austria) señala que numerosos acuerdos concertados en los años de la "guerra fría" estaban orientados a los problemas de un mundo bipolar: frenar la carrera de armamentos, encarar el peligro de las armas de destrucción en masa y conjurar la amenaza de una guerra entre las superpotencias. Hoy ya no son lo más característico los conflictos entre Estados, sino los conflictos intestinos. El cambio en la percepción de la amenaza se tradujo en la extensión del concepto de seguridad internacional, al incluirse en ésta tanto aspectos militares como económicos, sociales, étnicos y los relativos a la protección del medio ambiente y la protección del derecho, al igual que las complejas relaciones

/...

(Sr. Sucharipa, Austria)

recíprocas entre éstos. Así pues, en las futuras estructuras de la paz y la seguridad será necesario recurrir a un doble sustento: la reducción de los gastos militares y el establecimiento de una seguridad económica, social y ecológica universal.

40. Se dice que no se han aprovechado cabalmente las posibilidades que se han abierto gracias al fin de la era de la "guerra fría" y que el mundo no se ha vuelto ni seguro ni estable. Sin embargo, en el período transcurrido se han concertado importantes acuerdos mundiales y regionales sobre desarme: el Tratado START-2 de 1993, la Convención sobre las armas químicas de 1992, el Tratado sobre las FCE de 1990 y el Acuerdo FCE-1 A de 1992. Junto con medidas que atañen directamente al desarme, en dichos acuerdos se prevén también procedimientos concretos de ejecución y normas de conducta en las relaciones interestatales, al tiempo que se sientan las bases para un proceso de desarme y control de armamentos para hoy y para el futuro próximo. Es sumamente importante que se respeten estos acuerdos.

41. Hoy se presenta poco probable la perspectiva del estallido de una tercera guerra mundial, se han resuelto varios conflictos regionales en América Latina, Asia y Africa, y gracias a la concertación reciente de un acuerdo entre Israel y la Organización de Liberación de Palestina (OLP) se logró un gran avance en el proceso de paz en el Oriente Medio. Se están reduciendo los gastos militares mundiales de modo que para el año 2000 las economías podrán ascender a un total de 1,5 billones de dólares. Los recursos liberados dan la posibilidad de crear nuevas estructuras de paz y de seguridad general. En el Informe sobre el desarrollo humano del PNUD correspondiente al año pasado se propone a los países ricos que destinen más recursos a la solución de la lista cada vez más extensa de sus problemas sociales y a la ayuda a los países más pobres, y se propone a los países en desarrollo que inviertan más en las necesidades de atención de la salud y de educación de su población.

42. El mecanismo de desarme multilateral y el sistema internacional de organizaciones que se ocupan de cuestiones de seguridad fueron creados para el arreglo de conflictos entre países, y no de conflictos intestinos. Para abordar de manera eficaz el arreglo de éstos últimos, será necesario reformar de manera concomitante el sistema internacional de arreglo de controversias y el orden del día en la esfera del control multilateral de los armamentos y el desarme. Junto con ello será necesario también abocarse vigorosamente a problemas como la no proliferación, el desmantelamiento y la destrucción de armas, los aspectos ecológicos del desarme y la conversión de la producción militar. Será necesario basar la estructura existente de seguridad sobre la diplomacia preventiva y las medidas anticipatorias. La necesaria integración de los esfuerzos regionales y mundiales deberá sustentarse en la estrecha cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales: la CSCE, la OTAN, la Unión Europea Occidental, etc. La delegación de Austria apoya los esfuerzos cada vez más intensos encaminados al arreglo de controversias, la diplomacia preventiva, el establecimiento de la paz y el mantenimiento de la paz. Acoge con agrado la idea expresada por el Secretario General en su informe titulado "Nuevas dimensiones de la regulación de los armamentos y el desarme en la era posterior a la guerra fría" (A/C.1/47/7) de integrar las cuestiones del desarme y de la regulación de los armamentos en la estructura más amplia del programa de la paz y la seguridad internacionales.

/...

(Sr. Sucharipa, Austria)

43. Al compartir la noción de que el control de los armamentos y el desarme son aspectos orgánicos del mantenimiento de la paz, el establecimiento de la paz y la construcción de la paz, Austria considera que también es necesario proseguir la labor sobre los problemas tradicionalmente prioritarios. A pesar de los avances favorables, el desarme nuclear sigue ocupando su posición preponderante en el orden del día internacional del desarme. Es necesario que el mecanismo multilateral de desarme intensifique sus esfuerzos para garantizar la no proliferación de las armas nucleares, la cesación de la carrera cualitativa de armamentos nucleares y la reducción de los arsenales nucleares restantes.

44. El surgimiento de estos nuevos desafíos al régimen de no proliferación coincide en el tiempo con el proceso de preparación para la Conferencia de las Partes en el Tratado sobre la no proliferación de 1995. Al disolverse la Unión Soviética surgieron cuestiones sobre el control futuro de arsenales nucleares que se vieron privados de un mando centralizado. Acogiendo con beneplácito la reciente adhesión de Belarús al Tratado sobre la no proliferación, Austria insta a Ucrania y a Kazajstán a que cumplan con el Protocolo de Lisboa de 1992 y adhieran lo antes posible al Tratado en calidad de Estados no poseedores de armas nucleares. También toma nota de la decisión de la República Popular Democrática de Corea de suspender su retirada del Tratado y la insta a que cumpla con las obligaciones relativas a las salvaguardias del OIEA. Austria propugna el ulterior fortalecimiento de la eficacia y la transparencia de las salvaguardias del OIEA. Es necesario reafirmar que el OIEA posee el derecho de realizar inspecciones especiales de cualquier instalación, aun cuando no esté sujeta al régimen de salvaguardias del Organismo. Austria propugna también que el sistema de contabilidad de importaciones y exportaciones de materiales y equipo nucleares sea más cabal a fin de que el equipo y los materiales nucleares destinados a fines pacíficos no se utilicen con fines militares.

45. El Parlamento austríaco hizo en junio de 1992 un llamamiento a la inmediata cesación de los ensayos de armas nucleares, sin esperar la concertación del tratado internacional correspondiente. Una moratoria real sobre los ensayos nucleares, la ausencia de ensayos por más de un año y la decisión adoptada por consenso por la Conferencia de Desarme de iniciar en enero de 1994 negociaciones sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, todo esto ha despertado esperanzas justificadas en la comunidad internacional. Por ello no se puede menos que lamentar el ensayo de un arma nuclear efectuado por China y cabe esperar que esto resulte ser un suceso aislado y no conduzca a la reanudación de los ensayos por los demás Estados poseedores de armas nucleares.

46. El amplio apoyo a la Convención sobre las armas químicas, que ha sido firmada por 150 Estados y ratificada por cuatro, es un buen augurio para asegurar una adhesión universal a ésta, que es condición para su plena realización. Austria valora sobremanera las eficaces medidas adoptadas por la Secretaría Técnica Provisional en pro de la creación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, que debe iniciar sus funciones desde el momento de la entrada en vigor de la Convención, lo que, cabe esperar, tendrá lugar a principios de 1995.

(Sr. Sucharipa, Austria)

47. En lo que atañe a las armas biológicas, Austria ha expresado su preocupación por la ausencia de un procedimiento de verificación en la Convención sobre las armas biológicas. Por esta razón acogió con satisfacción la decisión de la Tercera Conferencia de las Partes encargada del examen de la Convención de convocar, como primera medida, a un Grupo Especial de expertos gubernamentales para determinar y estudiar posibles medidas de verificación. El informe del Grupo de expertos constituye una base sólida para la futura elaboración de un mecanismo de verificación que pueda garantizar la observancia de la Convención.

48. Reconociendo los apreciables progresos en materia de contención de la proliferación de las armas de destrucción en masa, cabe observar que en el territorio de la ex Yugoslavia y en otras regiones del mundo se producen pérdidas de vidas y daños materiales como resultado de la utilización de tipos convencionales de armas. En los debates de los más recientes períodos de sesiones de la Primera Comisión ocupó un lugar central la cuestión de la transparencia en materia de armamentos. En la esperanza de que la transparencia pueda llevar en el futuro a abstenerse de cifrar la confianza en la posesión de armamentos, se creó en las Naciones Unidas un Registro de Armas Convencionales. Austria comparte la evaluación positiva del Registro hecha por el Secretario General en su memoria sobre la labor de la Organización. El posterior incremento de la confianza puede contribuir a la ampliación del alcance del Registro y al examen de problemas atinentes a la transferencia de las tecnologías más avanzadas que tienen aplicación militar y de armas de destrucción en masa.

49. En la Conferencia de Desarme se están llevando a cabo consultas relativas a la ampliación de su composición en interés de aumentar su eficacia como único órgano multilateral para la realización de negociaciones sobre desarme. En la lista de Estados que se admitirían como miembros de pleno derecho de la Conferencia también figura Austria. Austria, que ha participado activamente en la labor de la Conferencia en calidad de observadora desde 1979 y que ya en 1982 presentó una solicitud de admisión como miembro, se siente sumamente halagada por la posibilidad de pasar por fin a ser miembro de pleno derecho. Si bien la Conferencia de Desarme no pudo lograr un consenso en relación con la ampliación de su composición, Austria espera que se le otorgue la condición de miembro de pleno derecho al comienzo del período de sesiones de 1994.

50. El Sr. PALLAIS (Nicaragua), haciendo uso de la palabra en nombre de los Estados de Centroamérica, señala que al terminar la "guerra fría" se han planteado nuevos problemas a la comunidad internacional - eliminar la pobreza y la miseria en todo el mundo y eliminar las causas de las disparidades económicas. Los avances logrados en la esfera del desarme, incluida la reducción de los presupuestos militares, permiten prestar mayor atención a la satisfacción de las necesidades impostergables en la esfera del desarrollo económico y social.

51. En lo que toca a la resolución 47/52 L de la Asamblea General, el orador observa que dos de los países de Centroamérica ya presentaron información para el Registro de Armas Convencionales, actuando en un espíritu de absoluta transparencia y aspirando a objetivos primordiales como la desmilitarización de Centroamérica y la contribución al desarme general y completo. Guiándose

/...

(Sr. Pallais, Nicaragua)

por las mismas consideraciones, los países centroamericanos firmaron la Convención sobre las armas químicas. Teniendo en cuenta la importancia del tema de la transparencia en materia de armamentos, consideran oportuna la solicitud hecha por Colombia de que se incluya este tema en el programa del período de sesiones de organización de la Comisión de Desarme que se celebrará en diciembre de 1993. Además, acogen con gran satisfacción la decisión adoptada recientemente por las Potencias nucleares de prorrogar unilateralmente la moratoria sobre sus ensayos nucleares y su renovada voluntad de concertar un tratado de prohibición completa de dichos ensayos.

52. Los países de Centroamérica apoyan la labor de la Conferencia de Enmienda del Tratado de prohibición parcial de ensayos y apoyan la decisión de la Conferencia de Desarme de encomendar a su Comité ad hoc la celebración de negociaciones sobre esta cuestión.

53. En Centroamérica se está llevando a cabo un profundo proceso de reestructuración en la esfera de la seguridad regional. En el pasado el concepto de "seguridad" tenía una connotación eminentemente militar; las doctrinas de seguridad nacional tenían como objeto la lucha contra la subversión, sin tocar a fondo las raíces económicas y sociales de los conflictos. De esta forma nació un esquema de seguridad fragmentado que sólo atendía parcialmente las aspiraciones de los pueblos centroamericanos.

54. El nuevo concepto de seguridad en Centroamérica armoniza los esfuerzos en los ámbitos político, económico y social y en la esfera del desarrollo. Este concepto complejo cuenta en la actualidad con un reconocimiento cada vez más amplio. Se basa en nueve postulados básicos e indivisibles: superación de la pobreza crítica; afianzamiento de la democracia; respeto a los derechos humanos; lucha contra el tráfico de estupefacientes; el establecimiento de un nuevo orden ecológico; la orientación de la educación y la cultura para fomentar los valores de la paz; una salida al problema de la deuda externa; apertura de los mercados internacionales en condiciones justas, y desarme efectivo y completo.

55. A raíz de la firma de los Acuerdos de Esquipulas por los países centroamericanos, en los que se proponía concertar un acuerdo en materia de armamentos y efectivos militares, se constituyó la Comisión de Seguridad. Dicha Comisión definió metas concretas para las negociaciones futuras, estableció medidas destinadas a fortalecer la confianza entre los Estados, creó un mecanismo de verificación de la observancia de los acuerdos y aprobó un sistema de techos máximos para el establecimiento de límites del número de armamentos y efectivos militares. Recientemente la Comisión aprobó un mecanismo preliminar de asistencia, cooperación y coordinación para la eliminación del tráfico ilegal de armas en Centroamérica, y actualmente está trabajando en la elaboración de un proyecto de acuerdo de seguridad regional.

56. En lo que se refiere a la desmilitarización de Centroamérica, a pesar de que persisten algunos obstáculos, se han logrado avances importantes; como ejemplo cabe destacar la reducción considerable del presupuesto militar de Nicaragua. Además, en fecha reciente la Presidenta del país formuló los conceptos básicos de lo que debería ser un ejército en una democracia.

(Sr. Pallais, Nicaragua)

57. En el caso de El Salvador, con la cesación del conflicto armado y en ejecución de los compromisos contraídos en los acuerdos de paz se han producido cambios en los aspectos militares en este país; el FMLN se transformó de grupo armado en una organización política, y se produjeron cambios en la estructura de las fuerzas armadas. El Gobierno de Honduras ha procedido a recortar el número de los efectivos militares de sus fuerzas armadas y varias de sus unidades se han asignado a formas de actividad pacífica, en particular en los sectores ecológico y agrícola. Estas medidas han conducido de manera paulatina a una reducción notable de los armamentos.

58. Los países de Centroamérica han logrado importantes avances en la conclusión de un acuerdo general en materia de armamentos y efectivos militares. Ya se han puesto de acuerdo sobre los conceptos y las modalidades básicas que se reflejarían en ese consenso regional.

59. Refiriéndose a la necesidad de inculcar una nueva cultura democrática y de erradicar la violencia, el orador señala la importancia de elaborar programas que prevean la difusión entre los habitantes de Centroamérica de las ideas de paz, desarme y arreglo de las discrepancias mediante negociaciones.

60. Como lo evidencia la experiencia histórica, la seguridad internacional puede lograrse solamente con los esfuerzos compartidos de todos los países del mundo, y sus ejes fundamentales son el desarrollo, la paz y la democracia.

61. El Sr. CHOWDHURY (Bangladesh) dice que hoy en día, a pesar de que la época del enfrentamiento ideológico quedó relegada al pasado, nuevamente se han desarrollado otras formas de conflictos, que tienen sus raíces en diferencias religiosas, lingüísticas, étnicas, económicas y culturales entre los pueblos. Constituyen una grave amenaza para la paz, para cuya solución es preciso elaborar nuevos métodos. De esta forma, la tarea de la Primera Comisión no se simplifica sino que, por el contrario, se complica. La mejor forma en que la Comisión podría desempeñar sus funciones en estas condiciones podría ser la solución de los problemas que surjan en determinadas esferas de las relaciones entre los Estados.

62. Una de dichas esferas es la no proliferación de las armas nucleares. Bangladesh, que es parte en el Tratado sobre la no proliferación, señala la necesidad de fortalecer el Tratado y de eliminar las deficiencias de que adolece. Un foro apropiado para dicha labor será la Conferencia de examen del Tratado de 1995, y como modelo puede servir la Convención sobre la prohibición de las armas químicas recientemente suscrita. Bangladesh apoya la idea de concertar un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y expresa la esperanza de que se logre un acuerdo en 1994. El orador observa la suma importancia de la concertación de arreglos internacionales eficaces para dar garantías a los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de dichas armas por parte de los que las posean.

63. En lo que se refiere a la cuestión de la verificación de las armas convencionales, el orador señala que es necesario centrar la atención en los aspectos relacionados entre sí de la acumulación excesiva y desestabilizadora de armas y de la elaboración de métodos universales y no discriminatorios para acrecentar el nivel de la transparencia en esta esfera. La transparencia, la

/...

(Sr. Chowdhury, Bangladesh)

moderación, una política responsable y las relaciones de buena vecindad son condiciones importantísimas para consolidar la estabilidad regional y mundial, la seguridad y la paz.

64. Precisamente por esa razón Bangladesh apoya el concepto de creación de zonas desnuclearizadas y zonas de paz y considera que se podría abarcar todo el territorio del planeta con dichas zonas en forma de círculos concéntricos. Los acuerdos sobre las zonas de dicha índole necesariamente deben concertarse sobre la base del consenso.

65. Deseando hacer su aporte a las negociaciones sobre las cuestiones de desarme, Bangladesh ha presentado una solicitud de admisión como miembro de la Conferencia de Desarme. Se manifiesta a favor de que cuanto antes se adopte una decisión sobre la ampliación del número de sus miembros.

66. A juicio de Bangladesh, las medidas de fomento de la confianza contribuyen en la forma más activa al fortalecimiento de la estabilidad. Una de dichas medidas podría ser la intensificación de una amplia cooperación regional. También el desarrollo contribuye en gran medida a la actividad de establecimiento de la paz. Precisamente ahora se percibe la necesidad de utilizar el "dividendo de paz" para el fortalecimiento de la paz. Bangladesh, como uno de los países menos adelantados, sabe por experiencia propia de cuánta ayuda pueden ser los recursos suplementarios.

67. El Sr. PALWANKAR (Observador del Comité Internacional de la Cruz Roja) observa la gran importancia de la propuesta de celebrar una conferencia de examen de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, ya que ello brinda a los Estados - por primera vez desde su entrada en vigencia en 1983 - la posibilidad de evaluar el alcance de esta Convención y resolver la cuestión de si es necesario introducirle enmiendas para aumentar su eficacia. La Convención, aprobada en 1980, fue resultado de numerosas transacciones. Varias cuestiones planteadas por los Estados no se incluyeron en la Convención; en algunos casos esto se consideró prematuro y en otros, que exigía realizar investigaciones complementarias. El tratado se adoptó intencionalmente en forma de convención a la cual se anexaron tres protocolos, de modo de brindar a los Estados la posibilidad de concertar protocolos complementarios relativos a distintos tipos de armas con consideración de su elaboración.

68. La próxima conferencia ofrece una posibilidad singular de hacer un balance de los datos sobre la utilización efectiva de las armas convencionales en el mundo contemporáneo, examinar la cuestión de si el tratado en vigor permite dar respuestas adecuadas a los problemas existentes y examinar concienzudamente la cuestión relativa a la probable elaboración de nuevos tipos de armas. En vista del aumento del número de conflictos locales, en que las partes que intervienen tienen acceso a armas disponibles en el mercado, y en muchos casos las utilizan en forma indiscriminada, los Estados podrían examinar la cuestión de la adecuación de las restricciones previstas en la Convención al empleo de armas. Además, habida cuenta de la estrecha relación entre el empleo de armas, su

(Sr. Palwankar)

comercio y su posesión por los Estados, es preciso también examinar la cuestión de la prohibición de la fabricación y exportación de los tipos de armas que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados.

69. Merece una profunda reflexión el hecho de que la Convención actualmente sólo se haya aplicado oficialmente a los conflictos armados internacionales, aunque la mayoría de los conflictos son de carácter interno. Un aspecto importante de la garantía de la eficacia de cualquier tratado es la existencia de medios para su ejecución; sin embargo, la presente Convención no prevé claramente medios de esa índole.

70. La celebración de una conferencia otorga también la posibilidad de evaluar lo adecuadas que sean las disposiciones de los protocolos vigentes. A este respecto la mayor preocupación de la comunidad internacional la suscita el problema de las minas. El CICR no puede menos que apoyar el anhelo de hallar medios eficaces de poner arreglo a la espantosa situación que se ha creado como resultado del empleo masivo e indiscriminado de minas. En enero de 1994 el CICR convocará una conferencia de expertos militares para un estudio detallado de la cuestión de la conveniencia de distintos tipos de minas desde el punto de vista militar y el examen de otros sistemas posibles. En el simposio sobre minas antipersonal organizado por el CICR en abril del presente año se observó que el Protocolo II, aún en el caso de que se respetase, adolecía de una serie de deficiencias de fondo. Se propuso examinar seriamente la cuestión de la prohibición total del empleo de determinados tipos de minas. El CICR expresa la esperanza de que la valiosa labor realizada en estos foros se tenga presente a cabalidad durante la conferencia de examen de la Convención.

71. Los Estados también podrían examinar la cuestión de la posible regulación de los tipos de armas existentes que aún no están comprendidos en las disposiciones de la Convención. En lo que respecta a la elaboración de nuevos tipos de armas, ahora los Estados están obligados en principio a efectuar una evaluación de si la utilización de cualquier tipo de arma que se elabore transgrede en algunas o en todas las circunstancias las normas del derecho humanitario internacional. A este respecto, según parece, tiene sentido la adopción de medidas preventivas relacionadas con la posible prohibición de los tipos de armas que aún no hayan aparecido en el campo de batalla, ya que permite evitar problemas más graves en una etapa ulterior. Habida cuenta de esto, el CICR organizó en el período 1989-1991 una serie de conferencias de expertos sobre las armas ofuscantes. El ímpetu para su convocación provino de informes sobre la elaboración de ciertos tipos de armas de láser que provocaban ceguera permanente e incurable en personas sujetas a su acción en un radio de aproximadamente 1 kilómetro. A juicio de la mayoría de los expertos sería conveniente reglamentar mediante un tratado dichos tipos de armas. También se podrían examinar en un sentido más amplio, considerando las normas del derecho humanitario, las tendencias discernibles en la elaboración de armas en el futuro, en particular de distintos tipos de armas de acción energética dirigida.

72. Habida cuenta de su mandato en la esfera de la contribución a la aplicación y elaboración de las normas del derecho humanitario internacional, cuya importancia se reconoce en el párrafo 5 de la resolución 47/56 de la Asamblea General, de 9 de diciembre de 1992, el CICR otorga gran importancia a la posibilidad de participar de pleno derecho en la labor de la conferencia de

/...

(Sr. Palwankar)

examen de la Convención. En particular, el CICR puede presentar la documentación correspondiente y estima que, al contar con experiencia en actuación directa en condiciones de conflictos armados y una vasta experiencia en la esfera de la elaboración de normas del derecho humanitario internacional, podría hacer un aporte extraordinariamente valioso a esta labor.

73. El CICR expresa la esperanza de que los Estados que aún no lo hayan hecho ratifiquen la Convención o se adhieran a ésta a la brevedad posible. La ampliación del número de sus partes permitiría garantizar la eficacia y el rendimiento máximos de la próxima conferencia.

Se levanta la sesión a las 17.30 horas.